

## LA FARMACOPEA ARGENTINA Y LA ARMONIZACIÓN REGIONAL

Con una periodicidad quinquenal la Farmacopea de los Estados Unidos (USP) organiza su Convención, con el objetivo de definir y adoptar resoluciones así como de elegir los miembros del Consejo de Expertos y del Consejo Directivo de ese organismo. La USP es una Organización no gubernamental sin fines de lucro que establece normas públicas de calidad para medicamentos y productos afines.

En la ciudad de Washington, USA, entre los días 9 y 13 de marzo de 2005 se llevó a cabo la 23° Convención y el Aniversario N° 185 de la citada Farmacopea.

En esta oportunidad asistieron al evento aproximadamente 400 profesionales en calidad de miembros, de diferentes procedencias, todos ellos delegados acreditados, representantes de instituciones educativas, organizaciones profesionales y científicas, divisiones del gobierno federal, organizaciones extranjeras de ciencias de la salud y farmacopeas, organizaciones de consumidores, representantes de la industria nacional e internacional, directivos y miembros honorarios.

La Farmacopea Argentina en la prosecución de sus objetivos de orden internacional y en pos de lograr una verdadera integración regional, estuvo presente, con carácter de miembro de la USP y con una dinámica participación en las actividades realizadas durante el evento.

Paralelamente, en el marco del desarrollo de la mencionada Convención se llevó a cabo la novena reunión presencial del GTF.

El GTF, es el Grupo de Trabajo de las Farmacopeas activas de América, y está conformado por la Farmacopea Argentina (FA), la Farmacopea Brasileña (FB), la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM), y la Farmacopea de los Estados Unidos (USP), y enmarcado en la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (Red PARF- PANDRHA), la cual tiene como objetivo principal apoyar los procesos de armonización entre la región.

El mencionado Grupo, fue creado en el año 2000, en forma coincidente con el desarrollo de la anterior Convención Quinquenal, llevando adelante sus objetivos a través de diferentes metodologías y estrategias comunicacionales y su coordinación está a cargo de la USP.

A modo de resumen, se puede vislumbrar su accionar por:

- Su **visión** es la de contar con normas técnicas consensuadas que permitan asegurar estándares de calidad homogéneos en toda la Región
- Su **misión** es crear un foro de discusión e intercambio de información permanente y de colaboración en el ámbito de la Red-PARF, facilitando la adopción de procedimientos que contribuyan al logro de sus objetivos.
- Y su **objetivo general**: lograr una Farmacopea armonizada para las Américas.

En esta línea de acción, el arduo e ininterrumpido trabajo que han venido desarrollando el grupo de expertos que conforman actualmente la Farmacopea Argentina,

tanto de los miembros de su Comisión Permanente como de las diferentes Subcomisiones Técnicas, ha permitido alcanzar una posición de liderazgo en este proceso de armonización.

Luego de cinco años de trabajo mancomunado entre las cuatro Farmacopeas del GTF se firmó, el nueve de marzo del corriente año, el primer documento armonizado, el Capítulo: *Residuo de Ignición*.

Sin lugar a dudas este hecho marca un hito en la historia de nuestra Farmacopea Argentina, un sólido avance en este proceso de participación, articulaciones e integración que hacen a la evolución en un mundo globalizado

Dra Hela Beltramini  
Coordinadora Técnica  
Comisión Permanente Farmacopea Argentina  
Marzo 2005